



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 228-11

VISTO:

La renuncia presentada por la Srta. **KARIM MARCELA WALTER BAHAMONDEZ**, a contar del 1 de diciembre de 2011, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C111442 que mantenía en la Dirección de Investigación, actual Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Acéptase, a contar del 1 de diciembre de 2011, la renuncia presentada por la Srta. **KARIM MARCELA WALTER BAHAMONDEZ**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C111442 que mantenía en la Dirección de Investigación.

En consecuencia, los honorarios de la Srta. Walter Bahamondez, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C111442 se reducen a \$5.422.222.-

2. El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Vicerrector de Investigación y Desarrollo; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 16 de diciembre de 2011.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2011 – 248

Concepción, 16 de diciembre de 2011.

PASE A : SR. VICERRECTOR
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR.
que acepta, a contar del 01 de diciembre de 2011, la renuncia presentada por la Srta.
KARIM WALTER BAHAMONDEZ, al Contrato de Prestación de Servicios
Profesionales N° C111442.

Le saluda atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado

/flp